

20839 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Industria del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Reyde, S. A.: bidón de plástico con tapa móvil, código 1H2, marca Reyde, modelo '450 L-TR', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Reyde, S. A., con domicilio social en P.I. Mas Mateu, C/ de l'Om, 15, municipio de El Prat de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Reyde, S. A., en su instalación industrial ubicada en El Prat de Llobregat: bidón de plástico con tapa móvil, código 1H2, marca Reyde, modelo '450 L-TR', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33080092/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-752 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Reyde, modelo '450 L-TR'.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 29/09/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 29 de septiembre de 2006.-El Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, por delegación de firma del Secretario de Industria (Resolución de 6 de octubre de 2005), Lluís Gasull i Poch.

ANEXO

Fabricante: Reyde, S. A. P.I. Mas Mateu, C/ de l'Om, 15, Aptd. 34. 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33080092/06.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-752-11
IMDG	02-B-752

Características del envase: «450 L -TR».

Modelo: 450 L -TR.

Tipo: Bidón de plástico tapa móvil.

Código ONU: 1H2.

Material empleado: Polietileno lineal, transformado por el método de modelo rotacional.

Capacidad nominal: 450 litros.

Altura exterior (sin tapa): 1140 mm (+, -5mm).

Diámetro exterior: de 800 a 650 mm (+, -5 mm).

Diámetro interior boca: 720 mm (+, -5 mm).

Espesor mínimo: 1,8 mm.

Tara sin tapa: 19,20 kg (+, -300 g).

Dispositivo de cierre: Tapa roscada provista de junta de estanqueidad.

Material de la tapa: Polietileno lineal.

Material de la junta: Vitón/Caucho butadieno -estireno.

Marcado: UN 1H2/Y250/S/*E/REYDE, SA/**.

* Fecha de fabricación.

** Número de contraseña.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso bruto máximo: 250 kg.

ADR/RID/IMDG:

N.º ONU 2555, Nitrocelulosa con un mínimo del 25%, en peso, de agua.

Instrucción de embalaje P406.

Clase 4.1 (II).

No puede ser embalado con otras mercancías.

20840 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Industria del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Reyde, S. A.: jerrycan de plástico no apilable de tapa fija, código 3H1, marca Reyde, modelo 'C-95 220 GR', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Reyde, S. A., con domicilio social en P.I. Mas Mateu, C/ de l'Om, 15, municipio de El Prat de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Reyde, S. A., en su instalación industrial ubicada en El Prat de Llobregat: Jerrycan de plástico no apilable de tapa fija, código 3H1, marca Reyde, modelo 'C-95 220 gr', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33078422/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-495 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Reyde, modelo 'C-95 220 gr'.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 29/09/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 29 de septiembre de 2006.-El Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, por delegación de firma del Secretario de Industria (Resolución de 6 de octubre de 2005), Lluís Gasull i Poch.

ANEXO

Fabricante: Reyde, S. A. P.I. Mas Mateu, C/ de l'Om, 15, Apartado 34, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33078422/06.